

**DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
P R E S E N T E. –**

**JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ**, Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como integrante del grupo parlamentario del partido MORENA, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción II; 37 y 44, fracción I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8, fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; presento al Pleno de esta Soberanía, propuesta de **Punto de Acuerdo**, mediante el cual, **se otorga un Reconocimiento Especial a la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, por su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La cultura constituye uno de los elementos fundamentales para la construcción de la identidad de los pueblos. A través de las manifestaciones artísticas, las sociedades preservan su memoria histórica, transmiten valores, fortalecen el sentido de pertenencia y proyectan hacia las futuras generaciones los rasgos que las distinguen.

En este sentido, la música ocupa un lugar privilegiado como vehículo de expresión cultural y como una de las formas más universales para comunicar la riqueza histórica y social de una comunidad.

Las obras sinfónicas representan una de las expresiones artísticas de mayor complejidad y trascendencia dentro del ámbito musical, al conjuntar diversas disciplinas, tradiciones y lenguajes sonoros en composiciones capaces de transmitir emociones, narrativas e identidades colectivas. A lo largo de la historia, las orquestas y composiciones sinfónicas han servido no solamente como manifestaciones artísticas de alto nivel, sino también como instrumentos para preservar y difundir el patrimonio cultural de los pueblos.

Michoacán es reconocido nacional e internacionalmente por la riqueza de sus expresiones culturales, sus tradiciones, su diversidad regional y su importante legado artístico. La música ha sido parte esencial de esta identidad, encontrando expresión en géneros y manifestaciones que reflejan la historia y la diversidad de las distintas regiones del Estado.

En este contexto, destaca la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, composición creada para orquesta sinfónica, coro mixto y solistas, concebida como una aportación artística destinada a honrar la historia, la identidad y la riqueza cultural de nuestro Estado. La obra integra elementos representativos de diversas regiones michoacanas mediante la incorporación de expresiones musicales emblemáticas como la pirékua, el vals, la valona y el jarabe, logrando una síntesis artística que refleja la pluralidad cultural que caracteriza a Michoacán.

Asimismo, la composición constituye un testimonio sonoro que evoca distintos momentos y expresiones de la historia michoacana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de quienes la escuchan y contribuyendo a la difusión de las manifestaciones culturales que distinguen a nuestra entidad.

Reconocer aquellas obras que contribuyen a preservar, promover y difundir la cultura de nuestro Estado constituye una responsabilidad institucional que permite visibilizar el talento artístico, incentivar la creación cultural y fortalecer el patrimonio inmaterial que da identidad a las y los michoacanos; por ello, resulta pertinente que esta Septuagésima Sexta Legislatura otorgue un Reconocimiento Especial a la obra musical “Sinfonía Michoacán 200 Años”, en

atención a su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es que, por las razones expuestas en mi carácter de Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán e integrante del grupo parlamentario de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36, fracción II; 37 y 44, fracción I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente propuesta de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo otorga un Reconocimiento Especial a la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 Años”, por su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 5 de junio de 2026.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ**

LA PRESENTE HOJA CON FIRMA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA OBRA MUSICAL DENOMINADA “SINFONÍA MICHOACÁN 200 AÑOS”, POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A 5 DE JUNIO DEL 2026, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ.